



Se construirán nuevas instalaciones en una parte del aparcamiento público subterráneo ubicado en la Plaza Villa de París

La Comunidad da luz verde a la modificación del plan urbanístico que permitirá la ampliación de la Audiencia Nacional

- También se han aprobado distintas modificaciones puntuales de los PGOUs de Madrid y Alcorcón

10 de noviembre de 2015.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del Ayuntamiento de Madrid, que permitirá ampliar las instalaciones de la Audiencia Nacional. En concreto, la Audiencia ocupará parte del aparcamiento público de rotación que está bajo la Plaza Villa de París, de titularidad municipal, para destinarlo a salas de visitas y dependencias de este organismo.

Esta modificación puntual da cumplimiento al acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 8 de noviembre de 2013, que autorizaba la ejecución de estas obras de ampliación mediante instalaciones subterráneas en la Plaza villa de París. Entre las actuaciones contempladas en esta modificación, que afecta a un total de 16.283 metros cuadrados, está la ampliación en 1.342 metros cuadrados de la zona verde pública existente en la plaza o la modificación de la rampa de entrada al aparcamiento desde la calle General Castaños y de la antigua salida de emergencia del aparcamiento.

Además, el Consejo de Gobierno también ha aprobado distintas modificaciones puntuales referentes a los PGOU de Madrid y Alcorcón. Así, en la capital se ha dado luz verde al Área de Planeamiento Específico Iberia-Nuestra Señora de Loreto, en el distrito de Barajas, que afecta a terrenos de la compañía aérea Iberia que pasan de su actual uso terciario de oficinas a residencial.

Por su parte, con la modificación puntual referida a los terrenos delimitados por las calles Trinquete, Velacho alto y Carretera de la Estación de Hortaleza se subsanan algunos errores de identificación y delimitación de las parcelas afectadas. En cuanto a Alcorcón, la modificación puntual autorizada permite el trasvase de usos residenciales y dotacionales públicos entre dos parcelas de la



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

localidad, una actuación que posibilitará la creación de un nuevo espacio libre público en la calle Mayor.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70
comunicacion@madrid.org - www.madrid.org

 facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid